

quiere de noviembre del año para
de y todo su Consejo en quanto Con-
due una persecucion y Castigo y ende
no y encargo a todos los Capitanes
Generales Comandantes Generales y Go-
bernadores de mis Reynos armados pro-
vincias y Plasas a los Directores, Inspec-
tores Coronels, Jefes y Cuerpos de mis
Armas de mar y Tierra a los Inten-
dentes, Contadores y Justicias de
mis Reynos, y a mis Ministros Residen-
tes en partes estrangeras que en la
parte y terminos que acada Uno
responda publicquen y ayan publi-
cay obienben. Guarden y ayan guar-
dar y Cumplir esta mi R. Decreti
nacion que quiero tenga la fuerza
y Calidad de Ordenanza y de Comu-
niqua al Consejo de Ferra, Cada en
buen Resito a Veis e Diez e Nueve de Mill
e Ciento e Quarenta y Veis e Yo el Rey. D.
Jeron de Somodobilla

Cuia Reales ordenes. Se me Comuni-
cacion por la Secretaria donde toca
y las mande Guardar y Cumplir
y que para no obrebania se publi-
care en esta Ciu. y se Despachasen
Beredas a todos los Pueblos de esta

